

No 0 28 27

DECRETO EXENTO Nº /

San Clemente,

0 4 SEP 2025

VISTOS:

1.- Solicitud de Compra 930/2025, Aseo y ornato

2.- Bases administrativas, bases técnicas, términos de referencia y anexos

 Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.

4.- El decreto alcaldicio N° 4287 de fecha 30.05.2025 que nombra Administrador

Municipal para la comuna de San Clemente.

- 5.- El decreto N° 7896 de fecha 13.12.2024 que delega en el Administrador Municipal o quien Subrogue, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud.
- 6.- El fallo del tribunal electoral de fecha 09.11.2024.
- 7.- El acta de proclamación de fecha 15.11.2024
- 8.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2024.
- El decreto alcaldicio Nº 7766 de fecha 06.12.2024, que nombra alcalde titular de la comuna de San Clemente.
- Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades Nº 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de San Clemente por un periodo de 48 meses
- 2.- Que, según lo indicado en el inciso segundo del artículo 35 bis de la ley 19.886 "Previo al inicio de cualquier procedimiento de contratación pública, el organismo del Estado estará obligado a consultar el Catálogo de Convenio Marco antes de llamar a una Licitación Pública, Licitación Privada, Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad u otro procedimiento especial de contratación".
- Que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco y son necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio
- 4.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8.3 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la I. Municipalidad de San Clemente, conformada por 3 miembros.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE, las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública, para la contratación de servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de San Clemente por un periodo de 48 meses
- 2.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de San Clemente:

Nombre	Rut	Dirección, Departamento u Oficina
Andrés Fabián Amaro Suazo		Director de Desarrollo Sustentable
Rodrigo Nicolás San Martín Díaz		Jefe Departamento de Aseo y Ornato
Bruno Esteban Valdés Rojas		Profesional Administración Municipal

3.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

EDUARDO INOSTROZA VASQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ALEJANDRA BAHAMONDEZ MONTECINOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: / Unidad de compras.

Archivo/SSMM.

JRV/ABM/EIV/PRU/RMC/rmc*04.09.2025